



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

16522/2024

Instituto Salvadoreño de Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°16522, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Certificación de expediente clínico a nombre de [REDACTED], con número de DUI [REDACTED], número de [REDACTED], ubicado en Hospital General y Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, 23-7-23 al 01-09-23. Nota. usuario requiere tres copias de cada expediente. Autorizo para retirar información a [REDACTED]", hace las siguientes VALORACIONES

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante las Direcciones del Hospital General y del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que en fecha diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, se emitió resolución para ampliar el plazo y continuar con la búsqueda de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día veintiséis de abril del presente año, con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Hospital General del ISSS informó que el expediente clínico del paciente [REDACTED], con número de [REDACTED] se encuentra unificado con el expediente clínico del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico. Asimismo, y como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico, las certificaciones del expediente clínico del paciente [REDACTED], que contiene información del Hospital General y que consta de 328 folios útiles. Asimismo, el archivo clínico del Hospital de Oncología de dicho hospital remitió copias certificadas del expediente clínico del paciente antes mencionado, que consta de 12 folios útiles. Dicho expediente se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo a la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de sesenta y ocho dólares con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$68.16), lo que corresponde a 1704 fotocopias



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

(frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información OIR/ISSS
M.V

